

MANUAL DE USUARIO ACD

JUZGADOS DE GARANTIA DE SANTIAGO I.C.A. SANTIAGO

INDICE

INDICE.....	2
FUNCIONES GENERALES PARA LOS EQUIPOS EN CONTROL DE DETENCIÓN	3
FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS EQUIPOS EN CONTROL DE DETENCIÓN	4
ANEXO N° 1: AUDIOS.....	10
PREPARACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO Y GRABACIÓN	11
CORTES DE ENERGÍA	12
REALIZACIÓN DE PRUEBA DE AUDIO	13
GRABACIÓN DE UNA AUDIENCIA	14
GRABACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONCENTRADA	16
CARGA DE AUDIOS EN SERVIDOR DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES	17
ANEXO N° 2: MODELOS DE ACTA ACD	18
TIPO 1: SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	19
TIPO 2: MEDIDAS CAUTELARES ART.155 CPP	21
TIPO 3: PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD / NO PERSEVERAR	23
TIPO 4: PRISIÓN PREVENTIVA (SIN APELACIÓN)	25
TIPO 5: APELACIÓN SOBRE LEY N° 20253.....	27
TIPO 6: P. SIMPLIFICADO (SIN ADMISIÓN DE RESPONSABILIDAD)	29
TIPO 7: P. SIMPLIFICADO - SENTENCIA	31
TIPO 8: P. ABREVIADO - SENTENCIA	33
TIPO 9: RPA - INTERNACIÓN PROVISORIA SIN APELACIÓN	35
TIPO 10: RPA - INTERNACIÓN PROVISORIA CON APELACIÓN.....	37
TIPO 11: MONITORIO.....	39
TIPO 12: ORDEN POR NO PAGO DE MULTA.....	41
TIPO 13: EXHORTO	43
TIPO 14: ORDEN POR LEY 18.216	44
TIPO 15: AMPLIACIÓN DE DETENCIÓN	46
ANEXO N° 3: PLANTILLA DE OFICIO TIPO ACD.....	48
VERIFICACIÓN DE ORDEN DE DETENCIÓN JUZGADO DEL CRIMEN	74
FORMULARIO DE ENTREGA DE MULTAS.....	75
FORMULARIO DE ENTREGA DE LICENCIAS	76
ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACD	77
ANEXO N° 4: CONSULTA WEB PARA LA REVISIÓN DE ÓRDENES DE DETENCIÓN	79

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTROL DE DETENCION

Las audiencias de control de detención de los Juzgados de Garantía de Santiago, se realizan en el Centro de Justicia de Santiago, existiendo para tal efecto salas exclusivamente habilitadas, con Jueces que bajo un sistema de turnos desarrollan las audiencias de control de detención, siendo apoyados en estas tareas por dos funcionarios, a saber: un encargado de sala y un administrativo de Actas.

El Coordinador de Control de Detenciones del Centro de Justicia, consolida y envía mediante la “Agenda de Control de Detención”, las solicitudes de audiencias de control de detención de las distintas Fiscalías Regionales (Centro Norte, Occidente, Oriente y Sur), con toda la información necesaria para la realización de éstas (RUC, nombre de detenido, cedula de identidad, delito, ordenes de detención pendientes y causas en trámite). Este procedimiento ocurre 2 veces al día (en bloque AM y PM).

Los imputados detenidos por flagrancia y/u orden se derivan desde las unidades policiales de las distintas comunas, a la Zona de Seguridad y Transición de Gendarmería, recinto donde son ingresados, revisados y luego trasladados a las salas correspondientes del Centro de Justicia de Santiago, a fin de realizar la respectiva audiencia de control de detención, lo anterior como lo señalan los Acuerdos Interinstitucionales y al Acta 90-2007 de la Exma. Corte Suprema.

Las audiencias de control de detención (ACD) se realizan en 2 turnos o bloques:

- Mañana, con inicio a las 11:00 hrs.
- Tarde, con inicio a las 16:30 hrs.

En el caso de los Juzgados de Garantía de Santiago de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, se opera actualmente con 8 salas destinadas para ACD, una de las cuales corresponde exclusivamente a audiencias vinculadas a la Ley de Responsabilidad Adolescente (RPA).

FUNCIONES GENERALES PARA LOS EQUIPOS EN CONTROL DE DETENCIÓN

1. Están supeditados a las instrucciones de la Coordinación del Centro de Justicia durante el tiempo y el horario que dure su turno.
2. El horario de ingreso al turno de control de detención es a las 08:30 hrs todos los días.
3. Asistir al Juez en el desarrollo de las audiencias de control de detención.
4. Verificar permanentemente el correo electrónico, y contestar los llamados telefónicos, a fin de tomar conocimiento respecto a cualquier modificación de la Agenda Inicial ACD o situación de interés.
5. Comunicar a la Coordinación de ACD al correo controldetencion@pjud.cl la ocurrencia de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las audiencias, tales como:
 - Errores en la información recibida.
 - Puestas a disposición.
 - Información incompleta.
 - Atrasos de los participantes (Fiscales, defensores o Imputados).
 - Cualquier otro hecho que implique un anormal desarrollo de las audiencias de control de detención. (problemas en los equipos de la sala, con el SIAGJ, problemas de seguridad o de salud etc.)

6. Para el normal desarrollo de las audiencias y del respaldo de registro de audio, se deberá revisar y verificar el correcto funcionamiento de los equipos computacionales y de audio con los que cuenta la sala. Por lo anterior es obligatorio:

- Revisar que la sala esté en condiciones de ser usada.
- Realizar la prueba de audio y remitirla vía mail a controldetecion@pjud.cl, antes de las 10:00 horas todos los días (Lunes a Domingo).

Nota: En Anexos se adjuntan los protocolos de revisión de los equipos y la forma de grabar en el programa *Audiograbber*.

7. Recibir la Agenda con listado de detenidos que intervendrán en las audiencias de control de detención para cada bloque horario.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS EQUIPOS EN CONTROL DE DETENCIÓN

8. VERIFICAR ÓRDENES DE DETENCIÓN PENDIENTES

- Corresponde al equipo de trabajo revisar si un imputado que ingresa en su sala a audiencias control de detención registra órdenes de detención pendientes por causas de los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal del país. Para ello se dispone del módulo de consulta web del Poder Judicial (se adjunta en Anexos la forma de ingreso y de operación de dicho modulo)
- La función descrita en el punto anterior debe ser complementada y validada con la información del SIAGJ y de la Guardia ASETEC, este último especialmente en lo relativo a órdenes de detención emitidas por los Juzgados del Crimen y que son detalladas en INFORME ASETEC remitido vía correo en cada uno de los bloques de ACD.
- Las cuentas de acceso y consulta nacional para los tribunales de la reforma son: Usuario: **tg_garantia** para los Juzgados de Garantía; y Usuario: **to_oral** para los Tribunales de juicio Oral en lo Penal del país; las contraseñas son cambiadas y enviadas el día lunes antes de las 08:30 Hrs. a los equipos de turno.
- En el evento que un imputado registre una orden de detención pendiente, esto debe ser puesto en conocimiento inmediato del Tribunal que expidió la Orden, a fin de que resuelva la situación procesal del imputado y exhorte al tribunal que está conociendo la causa.
- Se hace presente que los funcionarios **NO** disponen de acceso al Sistema del Registro Civil (monito web) para revisar órdenes y contraórdenes.

9. EL REGISTRO INTEGRO DEL AUDIO DE LA AUDIENCIA

- Registrar íntegramente el audio de la audiencia mediante el programa *Audiograbber*.
- En caso que se realice una audiencia en un lugar distinto al Centro de Justicia (por ejemplo hospitales), el equipo dispone de grabadoras para el registro de dicha audiencia. Se hace presente que el audio debe ser copiado en la carpeta de audios de la sala respectiva bajo la misma nomenclatura establecida para las audiencias vistas en sala.
- Si a un imputado se le conocen otras causas, se debe crear una carpeta de registro de audio para cada audiencia extra conocida.
- Al término de la jornada de audiencias, los audios deben quedar correctamente rotulados y en la carpeta correspondiente, en especial los audios de audiencia tomadas como concentradas, los cuales se deben crear individualmente para cada causa.
- Enviar al término de la jornada por correo electrónico a controldetencion@pjud.cl el “print de pantalla” de la carpeta de audios del día respectivo.

Nota: En Anexos se adjunta la “Forma de Grabación y Nomenclatura Obligatoria de Registro de Audios”.

10. LA TRAMITACIÓN DE LAS AUDIENCIAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO (SIAGJ)

- Las audiencias son incorporadas (en el proceso ordinario) vía interconexión, mismo proceso que crea las causas en los casos que corresponde. Este proceso de interconexión se realiza una vez por bloque y sólo para las causas correctamente enviadas por el Ministerio Público.
- Incorporar la audiencia en forma manual (en caso de que no estén ingresadas vía interconexión), procurando que para efectos informáticos y estadísticos el imputado quede como detenido (en el ingreso) y de marcar correctamente los hitos establecidos. En el caso de las flagrancias siempre debe existir una solicitud, resolución y una audiencia de control de detención en la causa. En el caso de imputados con ordenes de detención, debe existir sólo la audiencia de control de detención en la causa.
- Para los Exhortos, en el caso que este arribe correctamente por interconexión se debe bajar desde las causas pendientes de RIT. En los casos de Tribunales sin SIAGJ (Juzgados de letras y Garantía) o ante un caso excepcional de no recibir respuesta por parte del Tribunal de origen de la causa, se debe ingresar el exhorto manualmente en el módulo de ingresos, certificando dicha situación. Tras lo anterior y bajo todo evento se debe marcar el hito “exhorto diligenciado” con el objeto de diligenciar y dar por terminado dicho exhorto. Una vez que ello ocurra se debe remitir a través del módulo de remisiones del SIAGJ, o en su defecto enviarse por fax (en aquellos casos en que no se cuenta con SIAGJ).
- En situaciones de contingencia, como la falla del sistema informático del Ministerio Público, se puede crear el RUC de las causas de audiencias de control de detención (situación que debe ser instruida específicamente por la Coordinación de Control de Detención).
- Incorporar íntegramente los datos de los intervinientes en el SIAGJ (tipo de interviniente, individualización y forma de notificación). Se debe ingresar al Fiscal y defensor que asisten ACD, o en su defecto al fiscal genérico. En caso de causas RPA se debe marcar el “flag” RPA. No es necesario marcar al SENAME como colaborador.
- Ingresar las direcciones de los imputados tanto en el módulo respectivo como en el Acta ACD, al igual que las acreditaciones de poder.
- Se deben marcar las notificaciones por correo electrónico de las actas ACD a la Fiscalía y Defensoría (cada tribunal diariamente las envía).
- Las Querellas deben ser pegadas como actuación, incorporando al querellante como participante, ingresando su forma de notificación, marcando el hito “declara admisible querella” e ingresándola en el módulo de las acreditaciones de poder.
- Cuando el Ministerio Público desiste de una audiencia de control de detención o un imputado no llega a la Zona de Seguridad y Transición de Gendarmería de Chile, la Coordinación de Control de Detención informa por correo electrónico de la situación a la sala y equipo ACD, quienes deben ingresar este correo como una actuación en el SIAGJ, y se debe invalidar la audiencia de control de detención, a fin de que no permanezca como “por realizarse”.
- Utilizar para efectos de tramitación los formatos de Actas, marcaje de hitos, notificaciones y oficios aprobados por la Coordinación y acordados con los Tribunales para tal efecto.

Nota: En Anexos se adjuntan los modelos de tramitación de Actas por tipo de ACD que serán incorporadas en las cuentas de tramitación de los equipos.

11. TRANSCRIPCIONES

- Es obligación transcribir los requerimientos verbales cuando se fije audiencia contemplada en el artículo 395 y siguientes del Código Procesal Penal.

12. TRAMITACIÓN DE CAUSAS EXTRAS

- En caso que un imputado en ACD por flagrancia u orden, registre órdenes pendientes en otras causas, debe registrarse en el acta inicial lo resuelto por la orden (puesta a disposición, contraorden, orden de ingreso como rematado).
- Se entenderá como causa extra por orden, toda audiencia en que se resuelva alguna situación procesal del imputado que amerita alguna resolución en la causa, exceptuando las puestas a disposición que no sean exhortos.
- Cuando se resuelva alguna situación en la causa extra, se debe copiar el acta de la audiencia de control de detención inicial en ella, como una audiencia de control de detención (no como actuación ni resolución), marcar los hitos, efectuar las notificaciones respectivas, confeccionar los oficios que de ella emanen y emitir además las contraórdenes si la causa es de un tribunal de la misma Corte (y del Centro de Justicia)
- Aclarar siempre en el acta la situación procesal del imputado por la orden, lo anterior especialmente ante eventuales puestas a disposición.
- Informar diariamente (bloque a bloque), a la Coordinación de Controles de Detención, todas las audiencias extras conocidas en el bloque. La información enviada por correo es la siguiente: *tribunal de la causa, RUC/RIT, nombre del imputado, fecha ACD, bloque de audiencias y sala.*
- Realizar las eventuales resoluciones de exhortos a diligenciar ante solicitudes de tribunales de la periferia o de regiones por imputados detenidos con orden de tribunales del Centro de Justicia, en días festivos, sábados (PM) y domingos, cuando les sean asignadas.

13. AGENDAMIENTO DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS (FECHAS)

Cuando el Juez de ACD resuelva fijar una audiencia programada, el equipo de trabajo debe obtener una fecha y hora con el tribunal de la causa:

- En días hábiles en horario de funcionamiento de los Tribunales, las horas las envía directamente al Tribunal respectivo, separando causas RPA, de Adultos o de Drogas.
- Toda fecha/hora utilizada debe ser informada diariamente al Tribunal de la causa vía correo electrónico al Administrador, jefe de unidad de causas y a quien envíe las fechas.
- En días feriados y fines de semana, la Coordinación de Controles de Detención recopila y envía las fechas y horas tentativas de agendamiento, separados en Adultos y RPA.
- En caso de no obtener fecha por esas vías se debe utilizar el agendamiento de contingencia (en los bloques designados para cada tribunal dejando la constancia respectiva).

14. PUESTAS A DISPOSICIÓN ENTRE TRIBUNALES POR ÓRDENES DE DETENCIÓN PENDIENTE

Cuando en una audiencia de control de detención se resuelva que el imputado debe quedar a disposición de otro tribunal por presentar orden de detención pendiente, corresponderá al equipo de trabajo lo siguiente:

- Si fuera para comparecer a una audiencia programada, la resolución debe ser comunicada al tribunal respectivo y a la coordinación de controles de detención, a fin de que se adopten las medidas de resguardo pertinentes,

para ello resulta suficiente la remisión de la copia de la Orden de Ingreso o de Tránsito emitida a Gendarmería de Chile.

- Si el imputado queda privado de libertad (rematado, prisión preventiva, internación provisoria, etc.), **se sugiere no ponerlo a disposición del Control de Detención**, y oficiar al Tribunal de la causa de dicha situación, de modo que este tribunal realice la audiencia cuando lo considere apropiado.
- En el caso de ser dispuesto a alguno de los tribunales del Centro de Justicia, a través de la Coordinación de Control de Detención, se debe informar por el medio que resulte más idóneo (fax o correo electrónico) enviando la copia de la orden de ingreso o de tránsito remitida a Gendarmería de Chile, a fin que pueda ser programado en el bloque horario siguiente de audiencias de control de detención.
- En ambos casos es importante informar las medidas a que fue sometido el imputado en la audiencia previa, a fin tomar los resguardos administrativos pertinentes en conjunto con Gendarmería de Chile.
- Las ampliaciones de detención deben ir a las salas de ACD sólo si se cumple el plazo en un fin de semana, en día feriado o aún no se ha controlado la detención.

15. EMISIÓN DE CONTRAORDENES DE DETENCIÓN:

- Todas deben ser emitidas, sin excepción, vía sistema con firma digital, de acuerdo al manual respectivo.
- Sólo deben ser enviadas vía correo electrónico y en formato pdf a las policías de acuerdo a la Circular N° 17 DDI 57 del 1° de Abril de 2009.
- Para efectos de tramitación, el hito puede marcarse fuera de la audiencia, indicando que es para efectos informáticos.
- Siempre debe quedar una actuación en la causa con la constancia del envío vía correo electrónico (“print” de pantalla).
- Aquellas órdenes de detención que no han sido emitidas por sistema (antes del 01 de Abril de 2009) deben ser regularizadas por el Tribunal al que corresponde la causa. Si esto se detecta en sábados PM, domingos o festivos, dicha regularización es labor del equipo de control de detención.
- En el caso de problemas con la elaboración de contraordenes (falta de actualización de ordenes, que no se permita el marcaje del hito, o en el caso que aparezca el mensaje: “no existen participantes” o “orden no fue enviada a las policías”), el equipo de turno a través de la Coordinación de Control de Detención debe solicitar la solución a la Mesa de ayuda. El requerimiento debe ser solicitado por correo electrónico señalando la siguiente información: Tribunal, RUC, RIT, CRR del evento, nombre de imputado y pantallazo del error.

16. TRAMITACIÓN Y ENVÍO DE APELACIONES - LEY 20.253 (AGENDA CORTA)

Al presentarse una apelación en audiencia, el equipo debe:

- Dar aviso de inmediato a la Coordinación del Centro de Justicia, enviando por correo electrónico la minuta de la causa que contiene: el tribunal, RUC, RIT, Delito y Nombre del imputado.
- Tramitar la causa inmediatamente, de ser necesario, suspender las otras audiencias hasta completar la tramitación. Utilizar el hito “Concede apelación con sólo efecto devolutivo” y pegar la Minuta como actuación en el SIAGJ.
- Remitir la causa inmediatamente a la Corte Respectiva a través del módulo de Remisiones del SIAGJ.
- Copiar la carpeta del audio en la carpeta compartida de la Corte de Apelaciones respectiva (hay un icono creado para tal efecto).
- De acuerdo al Acta 46 Excma. Corte Suprema, realizar las resoluciones de CÚMPLASE de la Corte respectiva cuando no funcionen los tribunales (en días festivos y sábados PM que corresponda).

17. GESTIONAR OPORTUNAMENTE EN EL SIAJG LA TRAMITACIÓN DE LAS CAUSAS Y EL DESPACHO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA

El plazo de tramitación no debe exceder las 24 horas de acuerdo a lo ratificado en el Acta 90 de la Exma. Corte Suprema de junio de 2007.

18. EMITIR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS ORDENADOS EN AUDIENCIA

- Al terminar la audiencia, el equipo debe ejecutar todas las instrucciones que de ella emanen, tales como, ordenes de libertad, órdenes de ingreso, contraórdenes, oficios y otros documentos.
- Emitir y enviar los oficios que permitan dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia, ante la duda de la realización de algún oficio, deben consultar al Magistrado (especialmente en causas VIF). En caso que la emisión del oficio sea delegada al Ministerio Público o el equipo se exima de emitirlo por otro motivo, debe quedar siempre constancia en el acta.
- No es necesario escanear los oficios.
- Para efectos de orden, los oficios deben ingresarse como actuación en la causa y no al interior del acta ACD.
- Se adjuntan oficios tipo de uso obligatorio (las plantillas están incorporadas en las cuentas de tramitación de los equipos).
- Se exceptúa de lo anterior, la preparación de oficios referidos al cumplimiento del Artículo 468 del Código Procesal Penal, que por motivos de control interno, serán ejecutados directamente por el Juzgado de Garantía en que se radique la causa, una vez que la sentencia quede ejecutoriada.
- Se exceptúa también la preparación de oficios cuya resolución establezca oficiar en un plazo posterior.
- La documentación de carácter inmediato se debe enviar por correo electrónico o fax. El comprobante de envío se debe adjuntar a la documentación al momento de la entrega al tribunal.
- El envío de documentación (contraórdenes, oficios, etc.) a las policías por correo electrónico debe ser en formato pdf.
- Los oficios, sentencias, contraórdenes y otros documentos deben ser entregados en original junto con el Acta de entrega por cada equipo a cada tribunal correspondiente. La Coordinación de Control de detención ofrece el servicio de traslado de documentación, para acceder a él los equipos deben entregar la documentación mediante el protocolo definido (ver anexos).

Nota: En Anexos se adjuntan las plantillas de modelos de oficios ACD que serán incorporadas en las cuentas de tramitación de los equipos junto con la entrada en vigencia de este manual.

19. RECEPCIÓN DE DINERO Y DOCUMENTACIÓN EN ACD

- Cuando un imputado en audiencia efectúe un pago de multa, fianza, caución u otro pago que resuelva el Juez, el equipo debe completar el formulario de recepción de multas (ver anexo) y entregarlo junto al dinero al Coordinador de Turno de Controles de Detención. La Coordinación de Controles de Detención es el encargado de entregar el dinero al Tribunal correspondiente, o de depositarlo en la cuenta corriente jurisdiccional. Dicho documento debe incorporarse como una actuación en la causa.
- En caso de decretarse la suspensión de la licencia de conducir se utiliza un mecanismo análogo. Se debe registrar en el acta la institución en la que debe quedar retenida la licencia. En caso que la custodia de la licencia quede en el tribunal, esta debe ser entregada a Coordinación de Controles de Detención, quien es el encargado de remitirla al Tribunal correspondiente.

20. AUDIENCIAS EN HOSPITALES O RECINTOS AJENOS AL CENTRO DE JUSTICIA

En caso de imputados hospitalizados o imposibilitados de ser llevados al Centro de Justicia, la audiencia se trasladará hasta el lugar del imputado. En estos casos la Coordinación de Controles de Detención entregará al equipo de trabajo los materiales necesarios (grabadora y vales de radio taxi). La devolución y rendición se debe hacer a más tardar al día siguiente a la audiencia.

El horario de la audiencia es definido por el juez de ACD y coordinado con los intervinientes (Fiscal y defensor) a través de la Coordinación del Centro de Justicia.

21. OTRAS

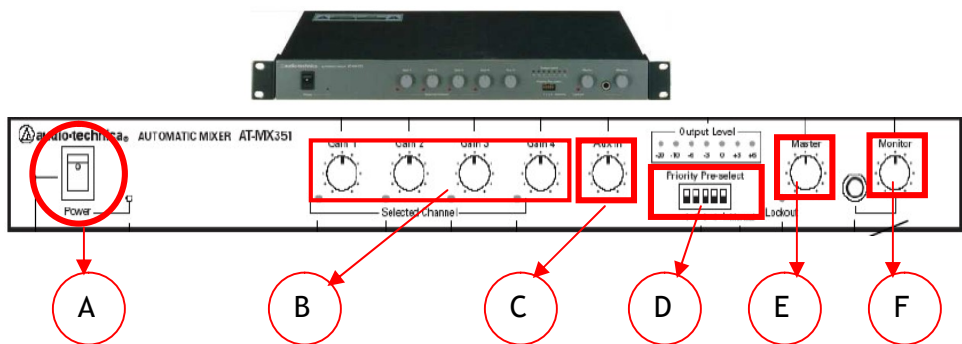
A objeto de dar cabal cumplimiento a lo expuesto en los puntos precedentes, se deja constancia que los funcionarios que conforman los Equipos de Trabajo, quedan durante su semana de turno supeditados a las instrucciones impartidas por la Coordinación de Controles de Detención, por esto, los Tribunales no podrán disponer de ellos durante la vigencia de dicho turno. El marco genérico de estas regulaciones se encuentra contenido en el Acta N°90 y en el Manual de Contingencia para los Juzgados de Garantía de Santiago, Manual de Procesos Interinstitucionales y en el Manual de Procedimientos para los Juzgados de Garantía de Santiago.

- Los equipos deben presentarse obligatoriamente el día lunes a las 08:30 AM, para la reunión semanal de actualización de lineamientos y capacitación.

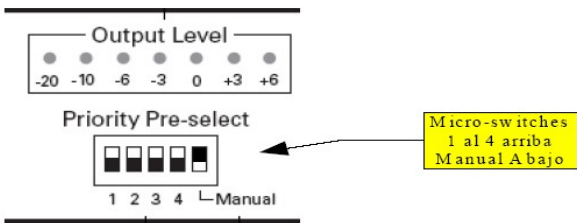
ANEXO N° 1: AUDIOS

PREPARACIÓN DEL EQUIPO DE AUDIO Y GRABACIÓN

CONFIGURACIÓN EQUIPO AUTOMIXER

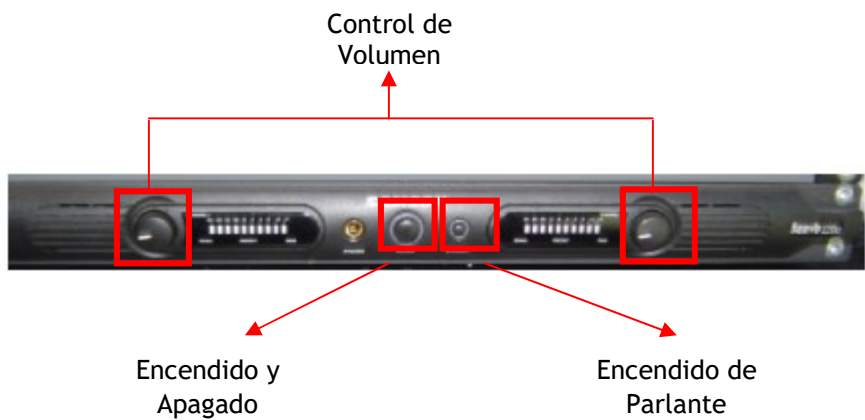


- A. Encendido y Apagado de Equipo
- B. Las 4 perillas (Gain) debe estar a la 12:00 (analogía reloj).
- C. La quinta perilla llamada Aux in, debe estar a las 12:00 (analogía reloj).
- D. El Panel Priority Pre-select, siempre deben estar los 4 primeros arriba y el último abajo.



- E. La perilla llamada Master debe estar a las 01:00 (analogía reloj). Esta regula el volumen de entrada de los 4 micrófonos.
- F. La perilla llamada Monitor debe estar a las 12:00 (analogía reloj).

CONFIGURACIÓN EQUIPO SAMSON

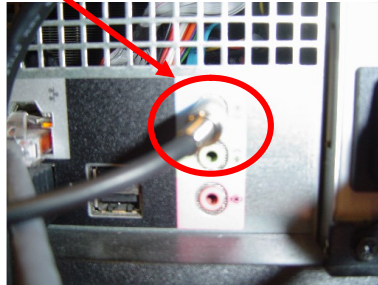


- A. Control de Volumen: Estas perillas controlan el volumen de los parlantes de la sala de Control esta debe estar a las 09:00 (analogía reloj). Si se escuchara bajo en la sala mover despacio para que no se acople.
- B. Encendido y apagado: Enciende y apaga el equipo Samson.

- C. Encendido de Parlantes: Este botón siempre debe estar encendido. Cuando lo está lo rodea una luz de color naranja.

Revisar el cable que va desde el equipo de audio al computador (por la parte de atrás)

1. Revisar la parte de atrás del computador donde va conectado el cable del automixer. Fijarse bien que debe estar en el orificio de color celeste y bien inserto, como muestra la figura.



CORTES DE ENERGÍA

En caso de cortes de energía la sala cuenta con una UPS, la cual dura 5 minutos, esto permite y obliga a:

- a. Parar la audiencia
- b. Guardar los documentos
- c. Apagar el computador.

Nota: En el momento que se corta la energía, la ups avisa emitiendo un sonido.

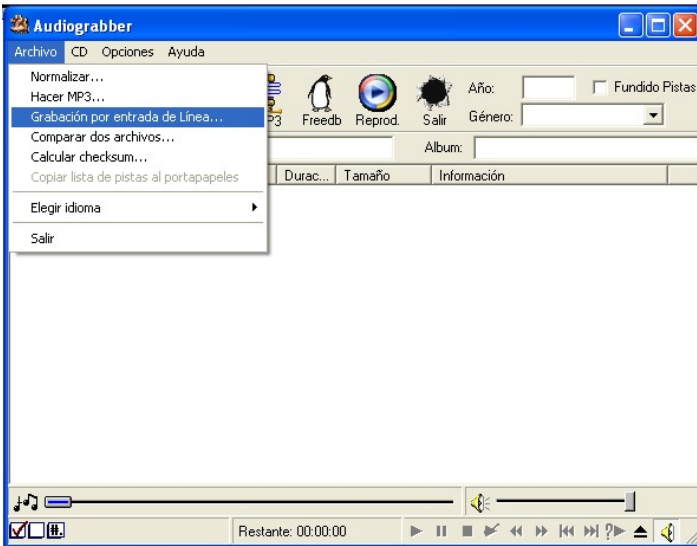


REALIZACIÓN DE PRUEBA DE AUDIO

1. Ejecutar audiograbbber desde el computador.



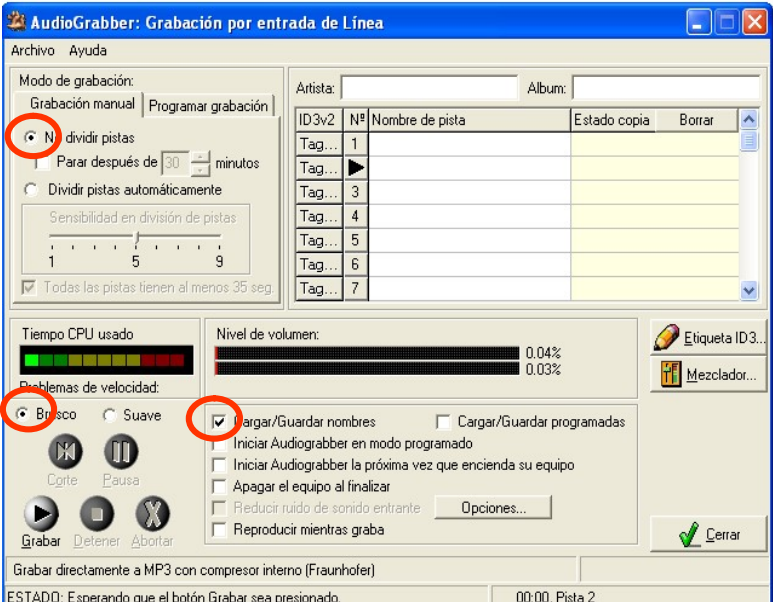
2. Seleccionar el menú “archivo”
3. Seleccionar “Grabación por entrada de Línea”.



4. Deben estar seleccionados los siguientes ítems:
- a. No dividir pista

b. Brusco

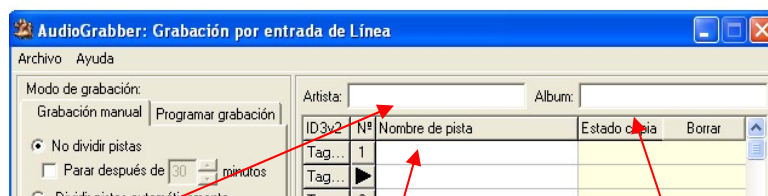
c. Cargar / Guardar nombres



5. Rotulación de la prueba:

- Artista: Prueba de Audio
- Álbum: Fecha -00 (año, mes, día -00)
- Tag: sala xx (en una sola pista los 4 micrófonos: magistrado, imputado, defensor, fiscal).

Ejemplo:

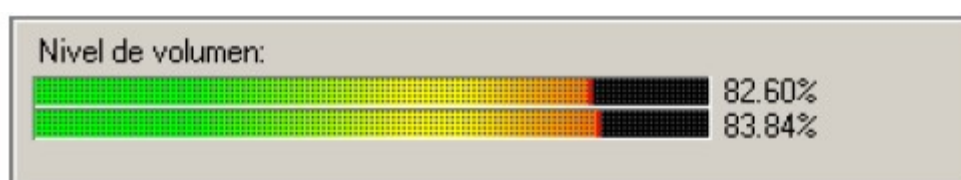


Prueba de Audio

Sala 3.1

090723-00

6. Al realizar la prueba, preocuparse que el indicador de volumen llegue al máximo.



GRABACIÓN DE UNA AUDIENCIA

- Ejecutar audiograbbber desde el computador.
- Seleccionar el menú “archivo”.
- Seleccionar “Grabación por entrada de Línea”.
- Deben estar seleccionados los siguientes ítems:
 - No dividir pista.
 - Brusco.
 - Cargar / Guardar nombres.
- Rotulación de la prueba:
 - Artista: RUC - TG
 - Álbum: Fecha -00 (año, mes, día -00)
 - Tag: sala xx

Ejemplo:

- Artista: 0800599977-5-1220
- Álbum: 090806-00
- Tag: sala 3.1

A continuación se muestra un cuadro con los tipos de Audiencia y tipos de Hitos, que se deben colocar al momento de grabar un audio.

TIPOS DE AUDIENCIA	
Descripción Pista:	Código
Control De Detención	CD
Prisión Preventiva	PP
Concentrada De Término	CT
Procedimiento Simplificado	PS
Acuerdo Reparatorio	AR
Preparación Juicio Oral	PJO
Audiencia De Formalización	AFO
Audiencia De Discernimiento	Dis

TIPOS DE HITOS	
Descripción Pista:	Código
Acuerdo Reparatorio	ACURE
Lectura de Acusación	ACUSA
Imputado Admite Responsabilidad	ADMRE
Ampliación de la Detención	AMDET
Ampliación Plazo de Cierre	APC
Autorización Art. 193 CPP	AUT193
Actuaciones Efectuadas para Auto Apertura	AUTAP
Cautelares	CAUTE
Control de Detención	CD
Certificado de Libertad	CERLI
Cierre de Investigación	CIEIN
Comunicaciones Decretadas	COMDE
Consideraciones de la Resolución	CONRE
Contraordenes	CONTRAO
Declaración de Rebeldía	DREB
Fija día y Hora de Audiencia	FDH
Formalización	FORMA
Individualización de Asistentes	INDAS
Individualización de la Audiencia	INDIV
Juicio Inmediato	JUIIN
No Perseverar en el Procedimiento	NPP
Otras Incidencias	OINCI
Procedimiento Monitorio	PM
Procedimiento Abreviado	PROAB
Procedimiento Simplificado	PS
Requerimiento el Fiscal	REQFI
Sentencia Procedimiento Monitorio	SENPM
Sentencia Procedimiento Simplificado	SENPS
Sentencia	SENT
Sobreseimiento Temporal	SONTE
Sobreseimiento Definitivo	SODEF
Suspensión Condicional del Procedimiento	SUSCP

Dicha nomenclatura se encuentra disponible en los Equipos de los Acta

Ejemplo:

Artista: 0500327879-6-1238		Album: 050623-00	
ID3v2	Nº	Nombre de pista	Estado copia
Tag✔	▶	CD_INDAS	
Tag...	2	CD_ANDET	
Tag...	3	CD_FDH	

Este ejemplo muestra como se deben anotar en la grilla los nombres de los tipos de audiencias que se grabarán, seguidos del Hito que corresponda. En la siguiente pista se vuelve a anotar la sigla del tipo de audiencia, en este ejemplo se repite la sigla de Control de Detención (CD).

GRABACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONCENTRADA

1. Ejecutar audiograbbber desde el computador.
2. Seleccionar el menú “archivo”.
3. Seleccionar “Grabación por entrada de Línea”.
4. Deben estar seleccionados los siguientes ítems:
 - a. No dividir pista.
 - b. Brusco.
 - c. Cargar / Guardar nombresl.
5. Rotulación de la prueba:
 - a. Artista: TIPO -FECHA
 - b. Álbum: Fecha -00 (año, mes, día -00)
 - c. Tag: sala xx

Ejemplo:

- d. Artista: CONCENTRAK-SCP-061214-00
- e. Álbum: 061214-00
- f. Tag: sala 3.1

6. Copiar el audio concentrado a cada causa vista en la audiencia. Cada copia debe quedar con la rotulación correspondiente a la causa individual..

CARGA DE AUDIOS EN SERVIDOR DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES

La Ley 20.253 obliga a los Juzgados de Garantía a remitir a la Ilتما. Corte de Apelaciones, los antecedentes relativos a los *Recursos de Apelación* interpuestos, en contra de las resoluciones que revoquen o denieguen la prisión preventiva de un imputado. Por esto se ha dispuesto contar con una carpeta compartida de audios entre la Ilتما. Corte de Apelaciones y los Juzgados de Garantía, para que estos últimos, una vez terminada la audiencia en la cual se concedió la apelación, puedan copiar el archivo de registro de audio.

Se ha creado un “acceso directo” en el escritorio de los PC’s de los encargados de acta, que dirige a la carpeta de audios compartida de la Ilتما. Corte de Apelaciones. Una vez terminada la audiencia, registrado el audio y finalizada su tramitación por el encargado de acta, debe proceder a pegarlo en la carpeta antes mencionada.

En caso de problemas en dicho enlace se explica el siguiente procedimiento:

1. Ir la barra de inicio y seleccionar “Buscar”.
2. Se abrirá una nueva ventana de búsqueda en la cual se debe seleccionar la alternativa “Equipos o personas”.
3. En el nuevo listado de alternativas, seleccionar “Un equipo en la red”.
4. Ingresar en el recuadro de texto la dirección IP del servidor de audios en la corte (10.13.240.116 para Santiago y 10.13.232.160 para San Miguel) y luego ejecutar la búsqueda.
5. Ingresar al equipo encontrado (doble click botón izquierdo del Mouse).
6. De ser solicitado, ingresar con el usuario “audiocorte” e igual contraseña.
7. Ingresar en la carpeta “Recurso Ley 20.253”
8. En este directorio deben ser copiados los audios, los cuales se obtiene desde el directorio “C:\Audiencias” de los PC de acta en las salas de audiencias.

De esta forma el archivo de registro de audio se encontrará disponible inmediatamente para la Ilتما. Corte de Apelaciones.

ANEXO N° 2: MODELOS DE ACTA ACD

TIPO 1: SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Declara Admisibilidad de querrela:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Querellante: RAIMUNDO JUSTINIANO / MACARENA ESCOBILLANA / STEPHANIE KROMSCHRODER AMECHE / CRISTIAN FARIAS CONCHA	En representación de: RIPLEY LÍDER PARIS FALABELLA HOME CENTER

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Suspensión condicional del procedimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor.
			Tiempo Suspensión	X
			Escala Suspensión	Años / Meses.
residir o no residir en un lugar determinado			Artículos	Letra a del Art. 238.

abstenerse de frecuentar determinados lugares o personas	Articulos	Letra b del Art. 238.
someterse a un tratamiento médico, psicológico o de otra naturaleza	Articulos	Letra c del Art. 238.
tener o ejercer un trabajo, oficio, profesión o empleo, o asistir a algún programa educacional o de capacitación	Articulos	Letra d del Art. 238.
pagar una determinada suma, a título de indemnización de perjuicios, a favor de la víctima o garantizar debidamente su pago. se podrá autorizar el pago en cuotas o dentro de un determinado plazo, el que en ningún caso podrá exceder el período de suspensión del procedimiento	Articulos	Letra e del Art. 238.
acudir periódicamente ante el ministerio público y, en su caso, acreditar el cumplimiento de las demás condiciones impuestas	Articulos	Letra f del Art. 238.
fijar domicilio e informar al ministerio público art. 1º n° 25 de cualquier cambio del mismo	Articulos	Letra g del Art. 238.
otra condición que resulte adecuada en consideración con las circunstancias del caso concreto de que se tratare y fuere propuesta, fundadamente, por el ministerio público	Articulos	Letra h del Art. 238.

Las partes renuncian a los plazos legales.
Se ordena oficiar a:
No se ordena oficiar.

Decreta medidas cautelares V.I.F.:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		
abandono del domicilio común			Tipo de medida	Art. 9 letra A Ley 20.066.
prohibición de acercarse a la víctima			Tipo de medida	Art. 9 letra B Ley 20.066.
prohibición de portar armas			Tipo de medida	Art. 9 letra C Ley 20.066.
realizar un tratamiento			Tipo de medida	Art. 9 letra D Ley 20.066.

Se ordena oficiar a:
No se ordena oficiar.

Suspensión Licencia de conducir:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tiempo investigación	XX
			Escala	Meses / Años.
Art. 196 letra f ley. 18.290				Suspensión licencia conducir

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- APERCIBIMIENTO
- ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
- DECLARA ADMISIBLE QUERELLA (SI CORRESPONDE)
- FORMALIZACIÓN
- SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO- Y/O DECRETA MEDIDAS ACCESORIAS VIF (NO ES EXIGIBLE COMO HITO YA QUE ESTA DISEÑADO SÓLO PARA SENTENCIAS) Y/O SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR (SI CORRESPONDEN)
- ORDEN DE LIBERTAD

TIPO 2: MEDIDAS CAUTELARES ART.155 CPP

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Declara Admisibilidad de querrella:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Querellante: RAIMUNDO JUSTINIANO / MACARENA ESCOBILLANA / STEPHANIE KROMSCHRODER AMECHE / CRISTIAN FARIAS CONCHA	En representación de: RIPLEY LÍDER PARIS FALABELLA HOME CENTER

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Decreta medidas cautelares:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		
La privación de libertad, total o parcial, en su casa o en la que el propio imputado señalare, si aquella se encontrare fuera de la ciudad asiento del tribunal.			Tipo de medida	Art. 155 letra A.
La sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez.			Tipo de medida	Art. 155 letra b.

La obligación de presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designare.	Tipo de medida	Art. 155 letra C.
la prohibición de salir del país, de la localidad en la cual residiere o del ámbito territorial que fijare el tribunal.	Tipo de medida	Art. 155 letra D.
la prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos públicos, o de visitar determinados lugares.	Tipo de medida	Art. 155 letra E.
la prohibición de comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afectare el derecho a defensa.	Tipo de medida	Art. 155 letra F.
la prohibición de aproximarse al ofendido o su familia y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que compartiere con aquél(Individualizar)	Tipo de medida	Art. 155 letra G.

Se ordena oficiar a:
No se ordena oficiar.

Decreta medidas cautelares V.I.F.:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		
abandono del domicilio común			Tipo de medida	Art. 9 letra A Ley 20.066.
prohibición de acercarse a la víctima			Tipo de medida	Art. 9 letra B Ley 20.066.
prohibición de portar armas			Tipo de medida	Art. 9 letra C Ley 20.066.
realizar un tratamiento			Tipo de medida	Art. 9 letra D Ley 20.066.

Se ordena oficiar a:
No se ordena oficiar.

Suspensión Licencia de conducir:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tiempo investigación	XX
			Escala	Meses / Años.
Art. 196 letra f ley. 18.290				Suspensión licencia conducir

Fija plazo cierre de investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tiempo investigación	XX
			Escala	Días.

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **DECLARA ADMISIBLE QUERRELA (SI CORRESPONDE)**
- **FORMALIZACIÓN**
- **DECRETA MEDIDA CAUTELAR - Y/O DECRETA MEDIDAS ACCESORIAS VIF (NO ES EXIGIBLE COMO HITO YA QUE ESTA DISEÑADO SÓLO PARA SENTENCIAS) Y/O SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR (SI CORRESPONDEN)**
- **FIJA PLAZO CIERRE DE INVESTIGACIÓN**
- **ORDEN DE LIBERTAD**

TIPO 3: PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD / NO PERSEVERAR

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Acoge Principio de oportunidad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Se ordena notificar a la víctima por cedula. / Queda notificada en audiencia.	

No perseverar en el procedimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	-	

Declara sobreseimiento definitivo:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Artículo	Letra c Art. 250.
		PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	-	-

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **COMUNICA PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD / NO PERSEVERAR (SI CORRESPONDE)**
- **DECLARA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO (SI CORRESPONDE)**
- **ORDEN DE LIBERTAD**

TIPO 4: PRISIÓN PREVENTIVA (SIN APELACIÓN)

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Ordena prisión preventiva:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de reclusión	xxxxxxxxxxx

Fija plazo cierre de investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tiempo investigación	XX
			Escala	Días.

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **FORMALIZACIÓN**
- **ORDENA PRISIÓN PREVENTIVA**
- **FIJA PLAZO CIERRE DE INVESTIGACIÓN**

TIPO 5: APELACIÓN SOBRE LEY N° 20253

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Rechaza prisión preventiva

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Concede Apelación solo efecto devolutivo:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Hito Apelado	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Rechaza prisión preventiva	I.C.A. Santiago

Se decreta orden de ingreso en calidad de detenido en tránsito en contra del imputado «DENUNCIADO», en el Centro xxxxxxxxx, para dar cumplimiento a dicha disposición.

El Ministerio Público, ante la eventual confirmación de la resolución, solicita las siguientes medidas cautelares:

Medidas cautelares:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		
La privación de libertad, total o parcial, en su			Tipo de medida	Art. 155 letra A.

casa o en la que el propio imputado señalare, si aquélla se encontrare fuera de la ciudad asiento del tribunal.		
La sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez.	Tipo de medida	Art. 155 letra b.
La obligación de presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designare.	Tipo de medida	Art. 155 letra C.
la prohibición de salir del país, de la localidad en la cual residiere o del ámbito territorial que fijare el tribunal.	Tipo de medida	Art. 155 letra D.
la prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos públicos, o de visitar determinados lugares.	Tipo de medida	Art. 155 letra E.
la prohibición de comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afectare el derecho a defensa.	Tipo de medida	Art. 155 letra F.
la prohibición de aproximarse al ofendido o su familia y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que compartiere con aquél (Individualizar)	Tipo de medida	Art. 155 letra G.

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **FORMALIZACIÓN**
- **RECHAZA PRISIÓN PREVENTIVA**
- **CONCEDE APELACIÓN CON EFECTO DEVOLUTIVO**

Nota:

Se deben marcarlos hitos en el orden precedente, se deben anotar las eventuales cautelares solicitadas por el Ministerio publico; el imputado queda detenido (no se marca ningún hito); se debe realizar la minuta (se adjunta) la que se debe pegar como actuación, para luego, una vez firmada el acta se debe remitir por el modulo de remisiones. Se debe pegar audio en la carpeta de la Corte y se debe informar de inmediato a la Coordinación dicha apelación.

MODELO DE MINUTA

Magistrado	«JUEZ»
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
NOMBRE DE IMPUTADO	«DENUNCIADO»
RAZON DE APELACION:	

TIPO 6: P. SIMPLIFICADO (SIN ADMISIÓN DE RESPONSABILIDAD)

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Declara Admisibilidad de querrella:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Querellante: RAIMUNDO JUSTINIANO / MACARENA ESCOBILLANA / STEPHANIE KROMSCHRODER AMECHE / CRISTIAN FARIAS CONCHA	En representación de: RIPLEY LÍDER PARIS FALABELLA HOME CENTER

Acoge Requerimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	El imputado reconoce responsabilidad en los hechos materia del presente requerimiento. La Defensa no renuncia a los plazos	

Requerimiento:
Transcribir (si no se renuncia a los plazos y si no admite responsabilidad)

- Los hechos
- Calificación jurídica
- Grado de participación
- Grado de desarrollo del delito
- Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal
- Antecedentes: (sólo enunciativos)
- Pena

Fija día y hora para audiencia:

RUC	RIT	Ambito afectado	Detalle del Hito	Valor
-----	-----	-----------------	------------------	-------

«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Duración (Horas)	0 5
			Fecha	«FEC»
			Sin Turno	1
Se ordena el traslado del imputado mediante Gendarmeria.			Tipo de Audiencia	Audiencia de XXXXXXXXXXXXXXXXXX
			Sala	«SAL»
			Hora	«HOR»

Orden de libertad:			
RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

- HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:
1. APERCIBIMIENTO
 2. ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
 3. DECLARA ADMISIBLE QUERELLA (SI CORRESPONDE)
 4. FIJA DÍA Y HORA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO
 5. ORDEN DE LIBERTAD

TIPO 7: P. SIMPLIFICADO - SENTENCIA

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Declara Admisibilidad de querrella:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Querellante: RAIMUNDO JUSTINIANO / MACARENA ESCOBILLANA / STEPHANIE KROMSCHRODER AMECHE / CRISTIAN FARIAS CONCHA	En representación de: RIPLEY LÍDER PARIS FALABELLA HOME CENTER

Acoge Requerimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	El imputado reconoce responsabilidad en los hechos materia del presente requerimiento. La Defensa no renuncia a los plazos	

Sentencia:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C=«RUC» R.U.I.=«RUI»	Fecha de deliberación	«FECHA_TRAMITE»
		RELACIONES.: «DENUNCIADO» / «DELITO».	Juez redactor	«JUEZ»
		Resultado: -Condenado 41 días de prisión en su grado máximo. -Accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena. -El pago de una multa de 2/5 de Unidad Tributaria Mensual, pena de multa cumplida.		

		- Se le concede al sentenciado el beneficio de reclusión nocturna / remisión condicional de la pena. - Se hace aplicación a lo estipulado en el artículo 398 del Código Procesal Penal.
--	--	--

El imputado queda citado para el día __ de __ del 200__ a (Gendarmería de Chile/ Tribunal), a fin de que se le informe la fecha de inicio de la condena impuesta.

Las partes (no) renuncian a los plazos legales.

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Ordena ingreso para cumplimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de reclusión	xxxxxxxxxxx

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1.

APERCIBIMIENTO
2.

ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
3.

DECLARA ADMISIBLE QUERELLA (SI CORRESPONDE)
4.

SENTENCIA.
5.

HITOS ACCESORIOS: HITO DECRETA MEDIDAS ACCESORIAS VIF (SE DEBE MARCAR EL HITO YA QUE ESTA DISEÑADO SÓLO PARA SENTENCIAS). HITO SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR (SI CORRESPONDE). EN EL CASO DE LAS MULTAS, PARA NO GENERAR DUPLICIDAD NO SE MARCA HITO SÓLO DEBEN MARCARSE EN EL MÓDULO DE MARTILLO DE SENTENCIAS, EN EL CASO DE QUE SE DEN POR CUMPLIDAS NO ASIGNAR TIEMPO. LO MISMO EN RELACIÓN A BENEFICIOS DE LA LEY 18.216 (SÓLO EN MARTILLO DE SENTENCIAS)
6.

ORDEN DE LIBERTAD / ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO

TIPO 8: P. ABREVIADO - SENTENCIA

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Absolución o condena:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C=«RUC» R.U.I.=«RUI»	Duración (Horas)	XXXX
Los intervinientes quedan notificados en esta audiencia.			Fecha de deliberación	«FECHA_TRAMITE»
			Fecha audiencia	«FEC»
			Sin Turno	1
			Juez redactor	«JUEZ»
			Sala	«SAL»
			Hora audiencia	«HOR»
		RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Resultado	Absuelto / Condenado.

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. **APERCIBIMIENTO**
2. **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
3. **FORMALIZACIÓN**
4. **ABSOLUCIÓN O CONDENA**
5. **ORDEN DE LIBERTAD**

TIPO 9: RPA - INTERNACIÓN PROVISORIA SIN APELACIÓN

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Apoderado R.P.A.:

RUC	RIT	Nombre / Cédula	Dirección / Teléfono	Relación Parental
«RUC»	«RUI»			

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Ordena internación provisoria:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de internación	SENAME

Fija plazo cierre de investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tiempo investigación	XX
			Escala	Días.

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **FORMALIZACIÓN**
- **MEDIDA DE INTERNACIÓN PROVISORIA RPA**
- **FIJA PLAZO CIERRE DE INVESTIGACIÓN**

TIPO 10: RPA - INTERNACIÓN PROVISORIA CON APELACIÓN

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Apoderado R.P.A.:

RUC	RIT	Nombre / Cédula	Dirección / Teléfono	Relación Parental
«RUC»	«RUI»			

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Formalización de la investigación:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO»	Grado de participación	Autor /Cómplice Encubridor.
			Grado de ejecución	CONSUMADO / TENTADO/ FRUSTRADO

Rechaza Internación provisoria:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Concede Apelación solo efecto devolutivo:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Hito Apelado	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Rechaza prisión preventiva	I.C.A. Santiago

Se decreta orden de ingreso en calidad de detenido en tránsito en contra del imputado «DENUNCIADO», en el Centro xxxxxxxxx, para dar cumplimiento a dicha disposición.

El Ministerio Público, ante la eventual confirmación de la resolución, solicita las siguientes medidas cautelares:

Medidas cautelares:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
-----	-----	-----------------	------------------	-------

«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		
La privación de libertad, total o parcial, en su casa o en la que el propio imputado señalara, si aquella se encontrare fuera de la ciudad asiento del tribunal.			Tipo de medida	Art. 155 letra A.
La sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez.			Tipo de medida	Art. 155 letra b.
La obligación de presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designare.			Tipo de medida	Art. 155 letra C.
la prohibición de salir del país, de la localidad en la cual residiere o del ámbito territorial que fijare el tribunal.			Tipo de medida	Art. 155 letra D.
la prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos públicos, o de visitar determinados lugares.			Tipo de medida	Art. 155 letra E.
la prohibición de comunicarse con personas determinadas, siempre que no se afectare el derecho a defensa.			Tipo de medida	Art. 155 letra F.
la prohibición de aproximarse al ofendido o su familia y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que compartiere con aquél(Individualizar)			Tipo de medida	Art. 155 letra G.

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

- **APERCIBIMIENTO**
- **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
- **FORMALIZACIÓN**
- **RECHAZA PRISIÓN PREVENTIVA (NO EXISTE RECHAZA INTERNACIÓN PROVISORIA)**
- **CONCEDE APELACIÓN CON EFECTO DEVOLUTIVO**

Nota:

Se deben marcarlos hitos en el orden precedente, se deben anotar las eventuales cautelares solicitadas por el Ministerio publico; el imputado queda detenido (no se marca ningún hito); se debe realizar la minuta (se adjunta) la que se debe pegar como actuación, para luego, una vez firmada el acta se debe remitir por el modulo de remisiones. Se debe pegar audio en la carpeta de la Corte y se debe informar de inmediato a la Coordinación dicha apelación.

MODELO DE MINUTA

Magistrado	«JUEZ»
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
NOMBRE DE IMPUTADO	«DENUNCIADO»
RAZON DE APELACION:	

TIPO 11: MONITORIO

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Acoge Requerimiento Monitorio:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Se condena a la pena de multa de un quinto de unidad tributaria mensual, la que se da por cumplida en atención al tiempo que permaneció privado de libertad por la presente causa, así mismo se hace aplicación a lo estipulado en el artículo 398 del Código Procesal Penal.	

Las partes renuncian a los plazos legales si/no.
El imputado (no) acepta monitorio.

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

Ordena ingreso para cumplimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de reclusión	XXXXXXXXXXXX

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. **APERCIBIMIENTO**
2. **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
3. **ACOGES REQUERIMIENTO MONITORIO (EN EL CASO DE QUE SE DEBE POR CUMPLIDA SÓLO MARCAR PARTICIPANTE Y AUTOR, SIN DESGLOSE DE MULTA). EL MONITORIO DEBE PEGARSE COMO ACTUACIÓN FUERA DE LA AUDIENCIA.**
4. **ORDEN DE LIBERTAD / ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO**

TIPO 12: ORDEN POR NO PAGO DE MULTA

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Contra orden de detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Se ordena despachar	Contra orden de detención.

EL IMPUTADO PAGA LA MULTA

Certificado pago de multa:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Pago XX U.T.M.	\$ _____

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

EL IMPUTADO NO PAGA LA MULTA

Sustituye Multa por pena privativa de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»		

Ordena ingreso para cumplimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.:	¿Emitió	1

		Denunciado. «DENUNCIADO»	-	certificado ingreso?	de	
				Lugar reclusión	de	xxxxxxxxxxxx

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. APERCIBIMIENTO
2. ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
3. ANTES DE LA TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA, SE DEBE CRAE UNA RESOLUCIÓN POR FUERA, Y PASAR HITO “DECRETA REAPERTURA DEL PROCEDIMIENTO”, TRANSFORMANDOLA EN ACTUACIÓN CON LA SGTE. GLOSA INTERIOR:”SOLO PARA EFECTO DE HITO INFORMÁTICO”
4. LO MISMO LUEGO, EN RELACIÓN AL HITO: CONTRAORDEN
5. SI EL IMPUTADO PAGA LA MULTA: HITO: “CERTIFICADO PAGO DE MULTA”
6. SI EL IMPUTADO NO PAGA LA MULTA: HITO: “SUSTITUYE MULTA POR PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD” E HITO ”ORDENA INGRESO PARA CUMPLIMIENTO”
7. EL HITO “TÉNGASE POR PAGADA LA MULTA” DEBE SER INGRESADO POR EL TRIBUNAL DE ORIGEN UNA VEZ QUE ES DEPOSITADO EN LA CUENTA RESPECTIVA.
8. ORDEN DE LIBERTAD / ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO

TIPO 13: EXHORTO

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Exhorto diligenciado:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Tribunal Exhortante	Tribunal.

Ordena de ingreso en transito:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar reclusión	XXXXXXXXXXXX

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. APERCIBIMIENTO
2. ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
3. EXHORTO DILIGENCIADO (TAMBIÉN EN CASO QUE SE REALICE MANUAL)
4. ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INGRESO REMATADO)
5. ORDENA INGRESO EN TRANSITO (NO SE MARCA HITO, QUEDA COMO DETENIDO)
6. ORDEN DE LIBERTAD (SI CORRESPONDE)
7. OBSERVACIONES: EL ACTA Y LO OBRADO SE DEBE REMITIR POR EL MÓDULO DE ADMINISTRADOR DE REMISIONES O EN SU DEFECTO VÍA FAX A FALTA DE SIAGJ.

TIPO 14: ORDEN POR LEY 18.216

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Contra orden de detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Se ordena despachar	Contra orden de detención.

REINGRESO

Reingreso para cumplimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Atenta la justificación presentada por el imputado, se autoriza el reingreso del mismo para el día 27 de octubre del año en curso al CRS Santiago Sur.	

Se ordena oficiar al XXXX si/no.

Orden de libertad:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Denunciado
«RUC»	«RUI»	CAUSA.: R.U.C = «RUC»R.U.I.	«DENUNCIADO»

REVOCACIÓN DE BENEFICIO

Revoca beneficio:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	Se revoca beneficio por reclusión Nocturna / Cumplimiento efectivo de la pena	

Se ordena oficiar al XXXX si/no.

Ordena ingreso para cumplimiento:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de reclusión	xxxxxxxxxxxx

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. APERCIBIMIENTO
2. ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)
3. ANTES DE LA TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA, SE DEBE CRAE UNA RESOLUCIÓN POR FUERA, Y PASAR HITO “DECRETA REAPERTURA DEL PROCEDIMIENTO”, TRANSFORMANDOLA EN ACTUACIÓN CON LA SGTE. GLOSA INTERIOR:”SOLO PARA EFECTO DE HITO INFORMÁTICO”
4. LO MISMO LUEGO, EN RELACIÓN AL HITO: CONTRAORDEN
5. OPCIÓN 1: SE MANTIENE BENEFICIO (“REINGRESO PARA CUMPLIMIENTO”; “ORDEN DE LIBERTAD”)
6. OPCIÓN 2: SE REVOCA BENEFICIO, SUSTITUYÉNDOSE POR OTRO BENEFICIO (HITO “REVOCA BENEFICIO”; “DECRETA BENEFICIO LEY 18.216”, “ORDEN DE LIBERTAD”)
7. OPCIÓN 3: SE REVOCA BENEFICIO DÁNDOSE ORDEN DE INGRESO EN CALIDAD DE REMATADO (HITO “REVOCA BENEFICIO”; “ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO
8. ORDEN DE LIBERTAD / ORDEN DE INGRESO PARA CUMPLIMIENTO

TIPO 15: AMPLIACIÓN DE DETENCIÓN

Individualización de la Audiencia de control de la detención.

Fecha	Santiago, «FECHA_TRAMITE»
Magistrado	«JUEZ»
Fiscal	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Querellante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Defensor Privado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Hora inicio	XXXXXX
Hora termino	XXXXXX
Adm. de sala	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Adm. de acta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Sala	PISO xx SALA xx
Tribunal	«TRIBUNAL»
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Delito	«DELITO»
Audio	«RUC»_12XX

Apercibimiento Artículo 26 Código Procesal Penal:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	C.I. N° «DDO_RUT», fecha de nacimiento	Domiciliado en «DDO_DIR», «DDO_COM».

Se hace presente que el apercibimiento se realiza en conjunto a todos los imputados en el calabozo.

Se hace presente que no se apercibió al imputado.

Declara (legalidad/ Ilegalidad) de la detención:

RUC	RIT	Ámbito afectado
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»

Ampliación de la Detencion:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	XX DÍAS	

Fija día y hora para audiencia:

RUC	RIT	Ambito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	RELACIONES.: «DENUNCIADO»/ «DELITO».	Duración (Horas)	0 5
			Fecha	«FEC»
			Sin Turno	1
Se ordena el traslado del imputado mediante Gendarmeria.			Tipo de Audiencia	Audiencia de XXXXXXXXXXXXXXX
			Sala	«SAL»
			Hora	«HOR»

Ordena de ingreso en transito:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
«RUC»	«RUI»	PARTICIPANTES.: Denunciado. - «DENUNCIADO»	¿Emitió certificado de ingreso?	1
			Lugar de reclusión	XXXXXXXXXXXX

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña) «JUEZ».

HITOS A MARCAR EN ESTE TIPO DE AUDIENCIA:

1. **APERCIBIMIENTO**
2. **ILEGALIDAD DE LA DETENCIÓN (SI CORRESPONDE)**
3. **AMPLIACIÓN DE DETENCIÓN**
4. **ORDENA INGRESO EN TRANSITO (NO SE MARCA HITO, QUEDA COMO DETENIDO)**

ANEXO N° 3: PLANTILLA DE OFICIO TIPO ACD

MODELOS DE OFICIO ACD
NOMENCLATURA DE CARGA EN EL SIAGJ:

TIPO OFICIO - DESCRIPCIÓN	NOMENCLATURA CARGA PLANTILLA
1) OFICIO LETRA A) Y B) ART.9° LEY 20.066 VIF (Letra B, Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar, se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias) (Letra A, Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima)	ACD OFICIO VIF LETRA A) Y B) ART.9° LEY 20.066
2) OFICIO LETRA C) ART.9° LEY 20.066 VIF (Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan	ACD OFICIO VIF LETRA C) ART.9° LEY 20.066 (PORTE ARMA)
3) OFICIO LETRA D) ART.9° LEY 20.066 (La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término)	ACD OFICIO VIF LETRA D) ART.9° LEY 20.066 (COSAM)
4) OFICIO LETRA A) C) D) E) F) G) ART. 155 CPP (La privación de libertad, total o parcial, en su casa o en la que el propio imputado señalara, si aquélla se encontrare fuera de la ciudad asiento del tribunal)	ACD OFICIO LETRA A) C) D) E) F) G) ART. 155 CPP
5) OFICIO LETRA B) ART. 155 CPP (La sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez)	ACD OFICIO LETRA B) ART. 155 CPP
6) OFICIO LETRA D) ART. 155 CPP (La prohibición de salir del país, de la localidad en la cual residiere o del ámbito territorial que fijare el tribunal - MASIVO)	ACD OFICIO LETRA D) ART. 155 CPP (ARRAIGO - MASIVO a que se refiere con masivo)
7) OFICIO LETRA A) B) F) H) ART. 238 CPP SCP (Residir o no residir en un lugar determinado)	ACD OFICIO LETRA A) B) F) H) ART. 238 CPP
8) OFICIO LETRA C) ART. 238 CPP SCP (Someterse a un tratamiento médico, psicológico o de otra naturaleza)	ACD OFICIO LETRA C) ART. 238 CPP
9) OFICIO A UNIDAD POLICIAL PARA QUE INFORME ORIGEN DE LESIONES DE IMPUTADO	ACD OFICIO A UNIDAD POLICIAL PARA QUE INFORME ORIGEN DE LESIONES DE IMPUTADO
10) OFICIO SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR (Art. 196 letra E ó F de la ley 18.290)	ACD OFICIO SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
11) OFICIO REINGRESO (BENEFICIO 18.216)	ACD OFICIO REINGRESO
12) OFICIO SUSTITUCIÓN BENEFICIO (BENEFICIO 18.216)	ACD OFICIO SUSTITUCIÓN DE BENEFICIO
13) OFICIO INFORMANDO AL REGISTRO CIVIL INCUMPLIMIENTO DE CONDENA	ACD OFICIO INFORMA INCUMPLIMIENTO DE CONDENA (REGISTRO CIVIL)

14) OFICIO DE DERIVACIÓN A LA DUPLA SICOSOCIAL	ACD OFICIO DE DERIVACIÓN A LA DUPLA SICOSOCIAL
15) OFICIO RPA INTERNACIÓN PROVISORIA	ACD OFICIO RPA INTERNACIÓN PROVISORIA
16) OFICIO RPA MENOR DETENIDO EN TRANSITO (APELACIÓN)	ACD OFICIO RPA MENOR DETENIDO EN TRANSITO (APELACIÓN)
17) OFICIO RPA LETRA B) ART. 155 Código Procesal Penal (La sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, las que informarán periódicamente al juez)	ACD OFICIO RPA LETRA B) ART. 155 CPP
18) OFICIO RPA INFORMA A SENAME	ACD OFICIO RPA INFORMA A SENAME
19) OFICIO ORDEN DE LIBERTAD	ACD OFICIO ORDEN DE LIBERTAD TIPO
20) OFICIO PUESTA A DISPOSICIÓN DE IMPUTADO	ACD OFICIO PUESTA A DISPOSICIÓN DE IMPUTADO
21) OFICIO DE EVACUACIÓN DE INFORME DE FACULTADES MENTALES	ACD OFICIO DE EVACUACIÓN DE INFORME SIQUIATRICO
22) OFICIO RPA A CARABINEROS PARA QUE DEN AVISO APODERADO DE MENOR	ACD OFICIO RPA A CARABINEROS PARA QUE DEN AVISO APODERADO DE MENOR
23) CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN	ACD CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN
24) OFICIO DE VERIFICACIÓN DE ORDEN VIGENTE JUZGADO CRIMEN	ACD OFICIO VERIFICACIÓN ORDEN PARA JUZGADO DEL CRIMEN
25) FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE PAGO DE MULTA	ACD FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE PAGO DE MULTA
26) FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	ACD FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE LICENCIA CONDUCIR

TIPO 1

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. COMISARIO
N° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
(COMUNA)

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a las siguientes (**medida accesoria/ condición/ medida cautelar**): por el término de _____:

1.- Art.9° Ley 20.066 Letra a), consistente en hacer abandono del hogar común que comparte con la víctima doña «VICTIMA», ubicado en calle «VIC_DIR».

2.- Art. 9° Ley 20.066 Letra b) Esto es que se prohíbe al imputado acercarse a la víctima a menos de 100 metros por el tiempo de _____; a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, si lo tuviere.

Se autoriza el retiro de los enseres personales del imputado desde el domicilio antes señalado, debiendo concurrir para este efecto acompañado de funcionarios de esa unidad policial.

Se solicita además se informe a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, Fiscalía Metropolitana Oriente, Fiscalía Metropolitana Occidente, cualquier alteración que se presentase.

Saluda atentamente a usted

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- CARABINEROS DE CHILE
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 2
OF. ACD N°: S/N
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

PARA : SR. DIRECTOR
COMANDANCIA DE GUARNICIÓN

PARA : SR. DIRECTOR
DIRECTOR DE SERVICIO RESPECTIVO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente (**medida accesorio/ condición/ medida cautelar**):

Artículo 9° letra c) de la ley 20.066, esto es, la prohibición de porte y tenencia de arma de fuego por el tiempo _____.

Para los fines legales y reglamentarios que correspondan.
Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- DGMN
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 3

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. DIRECTOR
COSAM DE _____

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado comunicar a Ud., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° letra d) de la ley 20.066, que el imputado, debe concurrir hasta éste centro de salud ó institución, para programas terapéuticos o de orientación familiar conforme a la evaluación correspondiente. El imputado antes referido deberá presentarse en vuestra Institución el día _____a contar de esta fecha.

Esta información, deberá ser remitida directamente a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, ubicada en Avda. Pedro Montt, comuna de Santiago y asimismo en el caso de incumplimiento.

Además, se solicita que en caso de no contar con cupos suficientes para la evaluación ó el tratamiento referido, se derive al imputado a otra unidad asistencial, informándose tal circunstancia al Ministerio Público y a éste Tribunal

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- COSAM
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 4

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. COMISARIO
N° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
(COMUNA)

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente medida cautelar del artículo 155 del Código Procesal Penal, durante el tiempo en que se extienda la presente causa:

Letra a) consistente en la privación de libertad en forma total ó parcial en su domicilio ubicado en _____; por lo que funcionarios de vuestra unidad policial deberán realizar controles periódicos de su cumplimiento en dicho domicilio.

Letra c): consistente en la firma mensual (quincenal, semanal), por lo cual el imputado debe presentarse con su cédula de identidad a firmar en el libro correspondiente a vuestra unidad policial, a contar del último ó primer sábado de cada mes, a partir del día ... del año en curso, entre las 09:00 y las 13:00 horas, durante el tiempo que se extienda la presente causa _____.

Letra e) esto es, la prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos públicos, o de visitar determinados lugares.

Letra f) esto es, la prohibición de comunicarse con don(ña)...., por cualquier medio.

Letra g) esto es, la prohibición de acercarse a la víctima, doña «VICTIMA» o a su familia, domiciliada en «VIC_DIR», y en su caso, la obligación de abandonar el hogar común.

En caso de incumplimiento se debe oficiar a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, Occidente, Oriente.

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- Carabineros de Chile.
- Archivo Tribunal.

TIPO 5
OF. ACD N°: S/N
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : COORDINADOR SENAME
PARA : PROMESI
PARA : COSAM
PARA : CENTRO DE SALUD

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente medida cautelar del artículo 155 del Código Procesal Penal, durante el tiempo en que se extienda la presente causa:

Letra b) consistente en que el imputado queda sujeto a la vigilancia de vuestra institución, para lo cual deberá concurrir el día _____

En caso de incumplimiento se debe oficiar a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, ubicada en Avda. Pedro Montt N° 1606, Santiago.
Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- Coordinador Sename
- Promesi
- Cosam
- Centro De Salud
- Archivo Tribunal.

TIPO 6
OF. ACD N°: S/N
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. PREFECTO
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
SANTIAGO

DE : JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», se ha decretado en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», la medida cautelar de la letra d) del artículo 155 del Código Procesal Penal, por lo cual **se prohíbe su salida del territorio nacional** durante el tiempo en que se extienda la presente causa.

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- PDI
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 7

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. COMISARIO
N° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
(COMUNA)

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente condición, **del artículo 238 del Código Procesal Penal**, por termino de_____:

Letra a), esto es, la obligación de **residir o no residir**, en el domicilio ubicado en....

Letra b), **esto es**, consistente en que deberá abstenerse de concurrir donde la «VICTIMA», y a su domicilio ubicado en «VIC_DIR».

Letra f), esto es, la firma (semanal quincenal, mensual), por lo cual el imputado debe presentarse con su cédula de identidad a firmar en el libro correspondiente a vuestra unidad policial, a contar del último ó primer sábado de cada mes, a partir del día ____ del año en curso, entre las 09:00 y las 17:00 horas, durante el tiempo que se extienda la presente causa _____.

Letra h), esto es, cualquiera que se le ocurra al fiscal..... Ojo!!!!

En caso de incumplimiento se debe oficiar a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, ubicada en Avda. Pedro Montt N° 1606, Santiago.

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- CARABINEROS DE CHILE
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 8

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : ...

DE : «JUEZ»

JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION

«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente condición, por un año:

Letra c) del artículo 238 del Código Procesal Penal, esto es, debe concurrir hasta ese centro de salud para someterse a un tratamiento médico, psicológico o de otra naturaleza.

El imputado debe presentarse el día...

En caso de incumplimiento se debe oficiar a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, ubicada en Avda. Pedro Montt N° 1606, Santiago.

Saluda atentamente,

«JUEZ»

JUEZ DE TURNO ACD

«TRIBUNAL»

.../...

Distribución

- CARABINEROS DE CHILE
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 9
OF. ACD N°: ...-2009
SALA1
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. COMISARIO
N° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
(COMUNA)

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe a la brevedad el origen de las lesiones que el imputado presenta en audiencia a raíz de la detención, de que fue objeto a las horas del día de en la comuna de, por funcionarios de su unidad policial. Además se deberá informar las circunstancias de la detención del imputado antes referido.

Lo anterior deberá ser informando a la brevedad a éste Tribunal.

Saluda atentamente a Usted,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- CARABINEROS DE CHILE
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 10
OF. ACD N°: S/N
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO
I. MUNICIPALIDAD DE ...

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCIÓN
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente **(medida cautelar/ condición)**:
Artículo 196 letra f) de la Ley 18.290, esto es, la suspensión de su licencia para conducir vehículos motorizados por (el lapso de **seis meses**), la que se encuentra retenida por el Ministerio Público ó por el Tribunal.

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 11

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : ALCAIDE
SOCIAL CRA MANUEL RODRÍGUEZ, CENTRO PENITENCIARIO FEMINO / CENTRO DE REINSECCION
SANTIAGO PONIENTE, ORIENTE Y SUR
SANTIAGO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En causa RUC N° «RUC» RIT N° «RUI» por el delito de «DELITO» el Juez de Garantía que suscribe, ha resuelto oficiar a Ud. a fin de comunicar que el sentenciado «*DENUNCIADO*», *Cédula de Identidad N° «DDO_RUT»*, mantiene el beneficio de (la Reclusión Nocturna/ Remisión condicional de la pena/ Libertad vigilada) y se autoriza su reingreso, teniendo un plazo para presentarse de _____ días hábiles a contar de _____, debiendo agregarse al final del periodo de control los días de incumplimiento del beneficio.

Saluda atentamente a usted,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

... / ...

Distribución

- CRA MANUEL RODRÍGUEZ / CRS SANTIAGO.....
- Archivo Tribunal.

TIPO 12

OF. ACD N°: ...-2009

SALA1

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A : SR. ALCAIDE
C.R.A. MANUEL RODRIGUEZ / CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO
SANTIAGO

DE : JUEZ DE GARANTIA
«TRIBUNAL»

En causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI», el Juez de Garantía que suscribe, dispuso oficiar a usted a fin de comunicar que en audiencia de **Revisión Beneficios Ley 18.216**, efectuada con esta fecha, se ha resuelto que se revoca el beneficio de remisión condicional de la pena o libertad vigilada, sustituyéndolo por el de **reclusión nocturna** respecto del imputado «**DENUNCIADO**», C.I. N° «**DDO_RUT**», debiendo dar inicio a dicho cumplimiento xxxxxxxxxxxx.

Saluda atentamente a usted,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

... / ...

Distribución

- CRA M RODRIGUEZ / CENTRO PENITENCIARIO FEMINO
- Cc.: CRS SANTIAGO - PONIENTE - ORIENTE - SUR
- Archivo Tribunal.

TIPO 13

OF. ACD N°: ...-2009

SALA1

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A : SR. DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
SANTIAGO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI», el Juez de Garantía que suscribe, dispuso oficiar a usted a fin de comunicar que en audiencia efectuada con esta fecha, respecto del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha decretado el cumplimiento insatisfactorio de la condena..., conforme a lo dispuesto en el art. 28 de la ley 18.216.

Saluda atentamente a usted,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

... / ...

Distribución

- SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
- CENTRO DE REINSERCIÓN...
- Archivo Tribunal.

TIPO 14

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : DUPLA SICOSOCIAL
MINISTERIO PUBLICO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado comunicar a Ud., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238° letra d) del Código Procesal Penal, que el imputado «DENUNCIADO», Cédula de Identidad N° «DDO_RUT», domiciliado en «DDO_DIR», debe quedar bajo la vigilancia de la dupla sicosocial por el termino de ..., quedando citado a la evaluación psicológica el día ... a las ... horas, en dependencias de la Fiscalía Centro Norte, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 2111, comuna de Santiago.

El imputado deberá concurrir el día..., de cada mes a este ...° Juzgado de Garantía de Santiago, a la audiencia de Revisión de Condiciones.

En caso de incumplimiento se debe oficiar a la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro-Norte, ubicada en Avda. Pedro Montt N° 1606, Santiago.

Saluda atentamente,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- MINISTERIO PUBLICO
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 15
OF. ACD N°: S/N
MAT : Internación provisoria /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A: COORDINADOR JUDICIAL
SENAME, PRIVADOS DE LIBERTAD
SANTIAGO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En causa RUC «RUC», RIT «RUI» por el delito de «DELITO», se ha ordenado respecto del imputado menor de edad «DENUNCIADO», cédula de identidad N° «DDO_RUT», domiciliado en «DDO_DIR», su **internación provisoria** en el establecimiento que usted disponga, poniendo al adolescente en este acto a su disposición a través de Gendarmería de Chile.

Se solicita, conforme a lo establecido, informe a este Tribunal, una vez que se dé ingreso al menor imputado ya individualizado, el nombre del centro en el cual permanecerá.

Lo anterior se informa para su estricto cumplimiento.

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

- .../...
- Distribución
- GENCHI
 - SENAME
 - ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 16

OF. ACD N°: S/N

MAT : Menor detenido en tránsito /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A: COORDINADOR JUDICIAL
SENAME, PRIVADOS DE LIBERTAD
SANTIAGO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En causa RUC «RUC», RIT «RUI» por el delito de «DELITO», se ha ordenado respecto del imputado menor de edad «DENUNCIADO», cédula de identidad N° «DDO_RUT», domiciliado en «DDO_DIR», su **orden de ingreso en tránsito, en calidad de detenido, en tanto la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago resuelva el recurso pendiente**, en el establecimiento que usted disponga, poniendo al adolescente en este acto a su disposición a través de Gendarmería de Chile.

Se hace presente que se ha dispuesto la libertad del imputado en la presente causa.

Lo anterior se informa para su estricto cumplimiento.

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- GENCHI
- SENAME
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 17
OF. ACD N°: S/N
MAT : Medida cautelar /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A: COORDINADOR JUDICIAL
SENAME MEDIO LIBRE
SANTIAGO

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» por el delito de «DELITO», se ha ordenado respecto del imputado menor de edad «DENUNCIADO», cédula de identidad N° «DDO_RUT», domiciliado en «DDO_DIR», de la comuna de «DDO_COM», concurrir el día XXXXXXXX del presente a las XXXXXX horas, al SENAME, ubicado en Av Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría, 2° Piso (Hall Central), Teléfono 587 11 64 (Lunes a Viernes 9:30 a 18:00 hrs), a fin de que se designe la institución responsable a aplicar la **medida cautelar** establecida en el **artículo 155 letra b)** del Código Procesal Penal.

Le saluda atentamente.

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...

Distribución

- SENAME
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 18
OF. ACD N°:S/N
MAT : Medida cautelar /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

OFICIO COORDINADOR SENAME

NOMBRE: «DENUNCIADO»
R.U.N.: «DDO_RUT»
DIRECCION: «DDO_DIR»
EDAD:
TRIBUNAL: «TRIBUNAL»
RUC N°: «RUC» RIT N°: «RUI»
DELITO: «DELITO»

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL TRIBUNAL:

- 1) MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA (art . 155 B, C.P.P.)
-Tiempo de Investigación.....días

☐
- 2) SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO (art. 238, letra..... C.P.P.)
-Condición a cumplir:.....
- Duración de la condición:.....

☐

SANCIONES

	SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	HORAS
	LIBERTAD ASISTIDA SIMPLE	Duración Fecha audiencia aprobación PII
	LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	
	REGIMEN SEMICERRADO	
	SANCION ACCESORIA	
	SUSPENSION DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA (artículo 41 LRPA)	

-EJECUTORIEDAD DE LA SENTENCIA: SI___ NO___
-OBSERVACIONES:

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

TIPO 19

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

ORDEN DE LIBERTAD

PARA : ZONA DE SEGURIDAD Y TRANSICIÓN
GENDARMERIA DE CHILE

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

El Juez de Garantía que suscribe ha resuelto comunicar a Ud. que en audiencia de Control de la Detención efectuada el día de hoy, se ha decretado la libertad de los siguientes imputados:

RIT	RUC	Delito	Nombre	C. Identidad
«RUI»	«RUC»	«DELITO»	«DENUNCIADO»	«DDO_RUT»

Saluda atentamente,

«JUEZ»

JUEZ DE TURNO ACD

«TRIBUNAL»

.../...

Distribución

- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 20

OF. ACD N°: S/N

MAT : Informa lo que indica /

Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A: TRIBUNAL

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado comunicar a Us., que en la audiencia efectuada con esta fecha, el imputado ya individualizado ha quedado en **libertad/ prisión preventiva**.

- Lo anterior se informa para los fines que estime pertinentes, en atención a que el imputado registra orden de detención pendiente por vuestro Tribunal, en causa RUC: RIT: (o ROL).
- Se informa a Us. que el imputado ha sido puesto a disposición de vuestro Tribunal a primera audiencia, sin perjuicio de la disponibilidad de Gendarmería de Chile, la que no puede exceder en 3 días, ya que registra orden de detención pendiente por vuestro Tribunal, en causa RUC: RIT: (o ROL).

Dios guarde a US,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

-
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 21
OF. ACD N°: S/N
SALA1
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

A: SR.DIRECTOR
HOSPITAL SIQUIATRICO JOSE HORWITZ BARAK

DE : «JUEZ»
JUEZ DE GARANTÍA
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», privado de libertad en..... / con domicilio en, se ha ordenado oficiar a Ud., con el objeto que se evacue informe de facultades mentales, precisando clara y expresamente:

1. Si existe condición de imputabilidad del señalado respecto de los hechos por los que ha sido formalizado y,
2. Referente al grado de peligrosidad que representa para sí mismo y para otras personas.

Para tal efecto se acompaña acta de control de detención donde se da cuenta de los hechos por los cuales se investiga la presente causa.

Se hace presente que dicho informe se requiere dentro del plazo de ----- días, a objeto de poder debatir respecto a la imputabilidad del imputado.

AGREGAR FRASES PARA MANDAR CARPTA DEL FISCAL.

Saluda atentamente a Usted,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución

- HOSPITAL SIQUIATRICO JOSE HORWITZ BARAK
- ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 22
OF. ACD N°: S/N
MAT : Informa lo que indica /
Santiago, «FECHA_TRAMITE»

PARA : SR. COMISARIO
N° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
(COMUNA)

DE : «JUEZ»
JUEZ DE TURNO CONTROL DE DETENCION
«TRIBUNAL»

En Causa RUC N° «RUC», RIT N° «RUI» de este Juzgado, por el delito de «DELITO», en contra del imputado «DENUNCIADO», C.I. N° «DDO_RUT», se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de instruirle que en lo sucesivo cuando sea detenido un adolescente debe ser agregado al parte policial la constancia de aviso oportuno a su adulto responsable lo que no ocurrió en parte N° ... de fecha, en relación a la detención del adolescente

Saluda atentamente a Ud.,

«JUEZ»
JUEZ DE TURNO ACD
«TRIBUNAL»

.../...
Distribución
• COMISARIA
• ARCHIVO TRIBUNAL

TIPO 23

«FECHA_TRAMITE»

CONSTANCIA

Que con esta fecha, en causa RUC: «RUC», RIT: «RUI», se notificó al imputado «DENUNCIADO», cédula de identidad número «DDO_RUT», que con fecha xxx a las xxx horas, debe asistir a la audiencia de xxx, a realizarse en dependencias de este ...° Juzgado de Garantía, ubicado en Pedro Montt #1606, edificio E, piso

**Encargado de Sala
En turno de control de detención**

VERIFICACIÓN DE ORDEN DE DETENCIÓN JUZGADO DEL CRIMEN

Santiago, XX de XXXXXXXXXXXX del 2009.

SEÑOR
JUEZ DEL XX ° JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
PRESENTE

Por orden de la Sr. Juez de Garantía XXXXXXXXXXXXX, pongo en su conocimiento que comparece detenido el día de hoy a Audiencia de Control de Detención XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en causa RUC XXXXXXXXXXX-X ante el XX° Juzgado de Garantía de Santiago.

El imputado antes señalado **registra Órdenes de Detención pendiente expedidas por vuestro tribunal**, bajo los siguientes datos.

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cedula de Identidad: XXXXXXXXXXX-X

Rol causa y año: XXXX-XXXX
Delito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tribunal que expidió la orden de detención: XX° JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Fecha de la orden de detención: XX-XX-XX

Solicito a Ud. disponer que se informe de inmediato a este Tribunal las instrucciones pertinentes respecto del imputado, remitiendo este formulario o la resolución correspondiente al fax (2) 587 XX XX o telefónicamente al fono XXX XXXX (Sala de Audiencia de Control de Detención).

MARCAR CON UNA X Y, EN SU CASO, LLENAR BLANCO

- g) _____ Poner por GENCHI a disposición de vuestro tribunal de inmediato.
h) _____ Poner por GENCHI a disposición de vuestro tribunal a primera audiencia.
i) _____ Poner por GENCHI a disposición de vuestro tribunal el día _____ a las _____
j) _____ Disponer su inmediata libertad dejándolo citado para el día _____ a las _____
k) _____ Disponer su inmediata libertad, sin citación
l) _____ Otra institución

Por orden del Juez _____ informó

Nombre:
Cargo:
Firma:

ENCARGADO DE SALA

FORMULARIO DE ENTREGA DE MULTAS

FOLIO

N°

FORMULARIO CCD A1
CENTRO CONTROL DE DETENCION - CENTRO DE JUSTICIA SANTIAGO

INDIVIDUALIZACION DE LA CAUSA

Tribunal	«TRIBUNAL»
Tribunal de Origen Orden	
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Nombre Imputado	«DENUNCIADO»
Cédula Identidad Imputado	«DDO_RUT»
Delito	«DELITO»

CONCEPTO DEL PAGO

Fecha recibo de dinero	
Monto (\$)	
Concepto	
Nombre persona que realiza pago	

IDENTIFICACION DE LA SALA QUE RECIBE PAGO

Sala control de detención	X.1
Juez que autoriza pago	«JUEZ»
Funcionario que recibe pago	
Origen Tribunal de Juez y Funcionario	

Firma funcionario que recibe pago

Firma persona que realiza pago

USO EXCLUSIVO CENTRO CONTROL DE DETENCIÓN
Entrega dinero a Centro Control de Detención

Firma funcionario que entrega pago a Coordinación	Firma Coordinador que recibe pago
Fecha:	

Depositado

Fecha deposito:

Cuenta:

Entrega Personal a Tribunal

Fecha entrega:

Nombre y Firma
funcionario que recibe el dinero

FORMULARIO DE ENTREGA DE LICENCIAS

FOLIO N° ----- FORMULARIO CCD A1 CENTRO CONTROL DE DETENCION - CENTRO DE JUSTICIA SANTIAGO	
INDIVIDUALIZACION DE LA CAUSA	
Tribunal	«TRIBUNAL»
Tribunal de Origen Orden	
RUC	«RUC»
RIT	«RUI»
Nombre Imputado	«DENUNCIADO»
Cédula Identidad Imputado	«DDO_RUT»
Delito	«DELITO»
IDENTIFICACION DE LA SALA QUE RECIBE LICENCIA DE CONDUCIR	
Sala control de detención	X.1
Juez que autoriza recepción	«JUEZ»
Funcionario que recibe licencia	
Origen Tribunal de Juez y Funcionario	
Firma funcionario que recibe licencia	Firma persona que entrega licencia

USO EXCLUSIVO CENTRO CONTROL DE DETENCIÓN
Entrega dinero a Centro Control de Detención

Firma funcionario que entrega licencia a Coordinación	Firma Coordinador que recibe licencia
Fecha:	

☐	Entrega Personal a Tribunal	Fecha entrega:
--------------------------	-----------------------------	----------------

Nombre y Firma
funcionario que recibe licencia de conducir

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACD

Santiago, XX de XX 2009.

OFICIO

XXX- 2009 /

MAT.

Remite Documentos y Sentencias
emanados de Turno de Control de
Detención.

A : XX TRIBUNAL DE GARANTÍA

DE : FUNCIONARIO DE TURNO ACD
Sala X.X, del XX° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Estimado señor (a):

Por medio del presente, vengo en hacer entrega de los documentos emanados en las audiencias de control de la detención de ese tribunal.

	FECHA ACD	RIT	ORDEN LIBERTAD	ORDEN INGRESO	ORDEN TRASLADO	OFICIOS	QUERELLA	SENTENCIA	OTROS DOC.	VERIFICACION
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

La documentación anteriormente señalada y que se adjunta en original al presente oficio, se encuentra debidamente tramitada en el Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Le saluda atentamente a Ud.

FUNCIONARIO DE TURNO ACD
XX° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Entrega de Documentación.

Es obligación (de todos los equipos de control de detención) entregar la documentación emanada de la audiencia a los tribunales de cada causa. Entre los documentos emanados de audiencias de control de detención (ACD) se tienen los siguientes:

1. Órdenes de Libertad
2. Órdenes de Ingreso
3. Órdenes de Traslado
4. Querellas
5. Sentencias
6. Oficios
7. Otros Documentos

Entendiendo la dificultad de los equipos para despachar esta documentación oportunamente a los tribunales ubicados en Huérfanos, Coordinación de Controles de Detención (CCD) hace el servicio de recibir de los equipos, consolidar y entregar esta documentación¹ a dichos tribunales, con despachos los días martes y viernes a las 12:00 hrs.

Condiciones para la entrega de documentación:

- Debe ser entregada en la oficina de la coordinación antes de las 11:00 hrs. el día del despacho y de las 18:00 hrs. en general (el despacho sólo se efectuará los días establecidos).
- Debe estar ordenada y separada por tribunal (de destino).
- Debe venir acompañada de un oficio de entrega para cada tribunal en triplicado, según el modelo adjunto (ver anexo 1).
- Debe ser sólo la documentación correspondiente a audiencias conocidas en la última semana.

Nota: CCD no hace revisión de la calidad de la documentación recibida (y por lo tanto no certifica su contenido), sólo se asegura que la documentación entregada corresponde a lo informado por el equipo que la entrega.

¹ Siempre que sea entregada bajo las condiciones estipuladas.

ANEXO N° 4: CONSULTA WEB PARA LA REVISIÓN DE ÓRDENES DE DETENCIÓN

Los funcionarios que deseen acceder a la página de órdenes de detención deben conectarse a la siguiente dirección electrónica:
http://www.pjud.cl/causas/rpp/rpp_orden.php.

Las cuentas de acceso para cada tribunal son las siguientes:

JUZGADO	USUARIO	PASSWORD
1 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0001	cj0001
2 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0002	cj0002
3 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0003	cj0003
4 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0004	cj0004
5 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0005	cj0005
6 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0006	cj0006
7 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0007	cj0007
8 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0008	cj0008
9 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0009	cj0009
10 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0010	cj0010
11 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0011	cj0011
12 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0012	cj0012
13 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0013	cj0013
14 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0014	cj0014
15 JUZGADO DE GARANTIA STGO	cj_0015	cj0015
COORDINACIÓN	c_detencion	cdetencion

Identificación - Microsoft Internet Explorer

ArchivoEdiciónVerFavoritosHerramientasAyuda

Atrás

Avanzar

Detener

Inicio

Búsqueda

Favoritos

Reciclaje

Imprimir

Correo

Calendario

Personas

Direcciónhttp://www.pjud.cl/causas/rpp/rpp_orden.phpIrVínculos



Reforma Procesal Penal

Conexión

Usuario

Password

Ingresar

Listo

Intranet local

Inicio

3 Microsoft O...

http://www.re...

Identificación -...

Identificación -...

2 Microsoft O...

Documento2 - ...

ES

13:06

Consulta De Ordenes Y Contraordenes - Microsoft Internet Explorer

ArchivoEdiciónVerFavoritosHerramientasAyuda

Atrás

Avanzar

Detener

Inicio

Búsqueda

Favoritos

Reciclaje

Imprimir

Correo

Calendario

Personas

Direcciónhttp://www.pjud.cl/causas/rpp/rpp_orden.phpIrVínculos

Reforma Procesal Penal

Consulta de Ordenes de Detención

Rut:

Nombres:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Código Web:

Orden☒

ContraOrden☐

Buscar

Limpiar

Salir

Con Firma Digital

Sin Firma Digital

Listo

Intranet local

Inicio

3 Microsoft O...

http://www.re...

Identificación -...

Consulta De Or...

2 Microsoft O...

Documento2 - ...

ES

13:06

Importante: Recuerda que aproximadamente la información requerida antes de las 18:30 hrs